

EL COMERCIO.

AÑO XXXVIII.

Domingo 8 de Agosto de 1880.

Núm. 13.310.

CADIZ 8 DE AGOSTO,

Es admirable la ligereza con que escriben nuestros periódicos de oposición. Con motivo del real decreto sobre el ceremonial que ha de observarse en el alumbramiento régio, alhucan la voz cuanto pueden y hacen todo género de aspavientos, suponiendo que el gobierno ha conculcado escandalosamente nuestras mas venerandas leyes, negando al augusto vástago, si fuese hembra, el título de princesa de Asturias. Hay un colega que hasta llama tirano á boca llena al Sr. Cánovas, diciendo que pasa, cuando le conviene, por encima de todas las disposiciones legales.

No parece sino que el real decreto á que nos referimos se ha expedido para dar ó para negar derechos que independientemente de él existen y no pueden menos de existir, como que tienen su raiz y su fundamento en la Constitución del Estado y en las leyes patrias.

Los hijos de los Reyes son infantes de España: esto es innegable. El hijo primogénito, como inmediato sucesor á la Corona, es además príncipe de Asturias: tambien esto es incontrovertible. Si fuese hembra, le corresponden asimismo los honores, las preeminencias de princesa de Asturias, pero accidentalmente y mientras el Rey no tenga un hijo varón.

Hay, pues, aquí una diferencia natural, naturalísima entre el varón y la hembra. Para el primero, el principado de Asturias es un título permanente, definitivo y puede y debe dársele por tanto con preferencia al de infante de España que queda de hecho en segundo término. Para la segunda, como el título de princesa de Asturias es accidental y transitorio, deja naturalmente en primer término el de infante de España, porque esta es la categoría inmutable, permanente, la que no pierde ni puede perder aunque cambie mañana de nombre el sucesor á la Corona.

Así se explica que el decreto del ceremonial llame príncipe de Asturias ó infante al futuro vástago, según el sexo á que pertenezca. No es que establezca derechos en favor ó en contra del uno ó de la otra. Es que les dá el título permanente, el título que no pueden perder, el título que por la ley habrá de corresponderles siempre, y ese título es evidentemente y sin ningún género de duda, para el varón el de príncipe de Asturias, y para la hembra el de infante de España.

Contra esta doctrina se cita un real decreto de 26 de Mayo de 1850 cuando iba á nacer la que es hoy princesa de Asturias, por el cual se prevenia que todos los sucesores inmediatos á la Corona, sin distinciones de varones ó hembras, se denominasen de esa manera. Aquel decreto no era una ley: era simplemente el recuerdo de lo consignado y prescripto en nuestras leyes: si algo alteraba era una cuestion de método, una cuestion de forma: ponía lo accidental por encima de lo transitorio y nada mas.

Con arreglo á aquel decreto se redactó el ceremonial para el régio alumbramiento: nació una infanta y fué llamada princesa de Asturias; pero vino luego al mando D. Alfonso y si en augusta hermana no hubiese tenido otro título que el que se le dió en el ceremonial, habríase quedado sin título alguno: conservó, sin embargo, el de infanta de España que era precisamente el que no se la habia dado.

Esto es, á lo que creemos, lo que se quiere evitar ahora, y así se explican los términos del ceremonial que acaba de publicarse.

Se cita tambien la real orden de 24 de Marzo de 1875, para que á dicha augusta señora, como hermana mayor de S. M. el Rey, se la guarda con las preeminencias correspondientes á su dignidad de Princesa de Asturias. Lo mismo, exactamente lo mismo se haria si, naciendo ahora una infanta, resultase, andando el tiempo, que SS. MM. no tenían otro hijo varón; pero no nos hallamos ni afortunadamente es de esperar que nos hallemos en ese caso.

Si nace una infanta, ella será incontestablemente la sucesora inmediata á la Corona, y será, por lo tanto, será de hecho y de derecho princesa de Asturias, sin necesidad de que esto se determine por un real orden, ni siquiera por un real decreto, pues las leyes no han menester sancion alguna por la via gubernativa; pero será todo eso accidentalmente, en tanto que no nazca un príncipe, y por lo mismo hay que fijarse ahora en lo permanente, en el título que ha de sobrevivir á semejantes eventualidades: habrá que llamarla, pues, infanta de España, como dice el ceremonial, porque llamándola así no se la priva de ningún otro derecho, no se la niega su título pasajero, su título de princesa de Asturias.

La cuestion es tan clara y tan sencilla, que solo el espíritu de partido ha podido darle las proporciones que estamos viendo en los periódicos de oposición. Como dicen *La Epoca* y *La Política*, lo que aquí se pretende es levantar una tempestad en un vaso de agua.

Cualquiera dirá al leer ahora los entusiasmos manifestados por algunos constitucionales hácia el Código de 1869, que éste resumió y abrazaba todos sus ideales políticos. No hay tal cosa. Como hace observar *La Epoca*, la Constitución de 1869 fué una transaccion; transaccion á que el general Prim y sus amigos llegaron á regañadientes, tan sólo, y esto les honra, para salvar la forma monárquica. A cambio de esto, hicieron á los demócratas concesiones que no se avienen con la existencia de un régimen ordenado, como muy pronto lo demostró la experiencia.

El Sr. Sagasta no recató su opinion sobre lo que era la Constitución de 1869: el primer discurso puesto en boca del Rey Amaléo, ya anunciaba tímidamente el propósito de llevar reformas á ciertos puntos: en sus conversaciones privadas han dicho siempre los constitucionales que con el Código de 1869 no era posible gobernar. Sólo, pues, como arma de combate, sólo como acto de indisciplina, sólo olvidando las consideraciones debidas á los elementos que, animados de intenciones dignas de respeto, se unian á los constitucionales, precediendo de campos muy opuestos, se han podido levantar banderas hechas girones que no recuerdan sino días tristes para la patria.

Este es el flaco de una parte del partido constitucional, no vivir en el mundo real y andar siempre haciendo guiños á los partidos extremos, para que ni éstos ni los templados acaben de tener nunca confianza en él.

Los periódicos de Buenos-Aires traen extensos pormenores sobre los aconteci-

mientos que hicieron necesaria la sumision de aquella capital.

El día 20 de Junio se reconcentraba el coronel Arias al Sud de Buenos-Aires, sobre el puente Alsina, donde fué atacado por las tropas sitiadoras. En los primeros momentos tuvo que replegarse, pero rechazado después rechazó á las tropas del gobierno, no sin considerables pérdidas. Tenia á sus órdenes cinco mil hombres. El día 21 fué atacada la ciudad y batida por las baterías sitiadoras, que causaron varias desgracias.

El general Mitre se habia puesto al frente de los voluntarios de la defensa, y logró rechazar á los sitiadores, pero se comprendió que la resistencia no podia sostenerse mucho tiempo, sobre todo, ante el bombardeo de la ciudad, que comenzó el 24.

Se pensó entonces en la paz y el general Mitre recibió un salvo-conducto para dirigirse al campo sitiador, donde comenzaron las conferencias con el presidente Avellaneda, que duraron varios días. Para facilitar una transaccion, habia hecho el doctor Tejedor renuncia de su cargo de gobernador de la provincia, y por último se firmó la paz con las concesiones recíprocas que ya conocen nuestros lectores.

Pero no han quedado garantías de tranquilidad. Tan luego como los batallones de Buenos-Aires entregaron las armas, han comenzado las represalias y venganzas. Todos los empleados de correos han sido destituidos, así como doscientos funcionarios de aduanas, sin respeto á los muchos años de servicio de algunos de ellos.

A estas noticias hay que añadir que la provincia de Corrientes está sublevada contra Avellaneda, habiéndose adherido al movimiento algunas tropas, á cuyo frente se ha puesto Lopez Jordan.

En los combates de los días 20 y 21 hubo sensibles pérdidas por ambos lados, murieron entre otros el comandante Llanos. Las tropas del gobierno, aunque no abanzaron todo lo que se habian propuesto, habian quedado posesionadas de algunos puntos extremos del recinto.

La Epoca hace este breve resumen de la deplorable polémica que sostienen los periódicos tradicionalistas:

«La polémica que sostienen los periódicos tradicionalistas toma un carácter verdaderamente deplorable. Los que se consideran, sin títulos para ello, únicos depositarios de las creencias del pueblo español, ofrecen el espectáculo mas triste y desconsolador, dirigiéndose mutuamente todo linaje de acusaciones, de denuestos y de injurias personales. Ni el respeto á las cosas santas les detiene, ni los consejos de respetables prelados fueron escuchados, ni la opinion pública les asusta. *El Siglo Futuro* confunde á *La Fé* con la tropa liberalisca; *La Fé*, en cambio, califica á *El Siglo Futuro* de la última palabra del Credo; *El Siglo Futuro* dice que *La Fé* se halla en el paroxismo de la desesperación, y que conoce todas las especies de la baratería; *La Fé* dice que habla muy alto, porque todo lo oye un retrato, que nadie extraña no ver en la redaccion de su correligionario; *La Fé*, á hablar de *El Siglo Futuro*, habla de la cuestion de los Nocedales (textual); *El Siglo Futuro* á hablar de *La Fé* dice que el juez competente, el único competente, le honra con su confianza plena; *La Fé* asegura que es tradicionalista, mucho mas antiguo é infinitamente mas probado que *El Siglo Futuro*, sin mezcla alguna de liberalismo; *El Siglo Futuro* asegura que *La Fé* no hace otra cosa que llenarle de improperios entre los aplausos estrepitosos de *El Fenix* y de toda la prensa liberal».

Pero ¿á qué seguir? Sin tantos y tan terribles los argumentos personales usados en el calor de la pelea por los contendientes, que los Mandamientos de la ley de Dios sufren menoscabo en esa trisísima y por todos lamentada controversia.

Y eso que la cuestion es muy sencilla, á nuestro juicio. Delegada la autoridad de D. Carlos en D. Candido Nocedal, y concedidos los poderes al ex-ministro de la Gobernacion de la Reina Isabel, están en la obligacion de respetar, acatar y cumplir ese acuerdo, si es que son, como dicen y pregonan á grito herido, tradicionalistas de verdad? Indudablemente. O hay que someterse ó hay que rebelarse, como dijo con lógica inflexible *El Siglo Futuro*.

Vea *El Siglo Futuro* como *La Epoca* se pone á su lado, es decir, al lado de la lógica.

La rebeldia de *La Fé* y de *El Fenix* es clara, manifiesta, terminante. Pero como esa rebeldia puede no tener origen en una cuestion de simpatía ó competencia, sino en causas mas hondas, de ahí que la opinion crea que el proceso del Toison envuelve tristes enseñanzas y lo tome como saludable aviso el partido tradicionalista.

El Siglo Futuro, que disfruta por testimonio propio de plena confianza en el ánimo de D. Carlos, sigue á éste, pero hará bien en aconsejarle que obre de otra manera. *La Fé* y *El Fenix*, que están sujetos á la jefatura de D. Candido Nocedal, aunque insubordinados, sigan á la causa, mas no á la persona; á la causa, porque la consideran permanente, y no á la persona, porque ésta suele no representar los principios de que hace alarde, y los tradicionalistas no se muerden la lengua delante de sus superiores.»

A propósito de los tradicionalistas: se ha dicho que entre los que rodean al pretendiente existe la misma division que por acá, habiendo escrito aquéllos á sus amigos de Madrid cada uno en el sentido que es de su agrado; así se explica que al mismo tiempo se manifiesten confiados *La Fé* y *El Siglo*.

Se ha dicho tambien que á un prelado se le han hecho indicaciones para que llame al orden á los contendientes, invocando los intereses del catolicismo; pero el prelado, que no es, por lo visto, de los de la especie del obispo de la Seo, se ha negado á intervenir ni aun como mediador, diciendo que los verdaderos intereses del catolicismo no sufren en esas contiendas de carlistas, donde solo se ventilan intereses de empresas periodísticas.

La Gaceta Universal, para acallar toda disidencia fusionista, formula la siguiente declaracion:

«Nosotros estamos conformes con todos, absolutamente todos los senadores y diputados que en las Cámaras representan al partido liberal-dinástico, sea cual fuere su procedencia.»

La Gaceta Universal está conforme con sus colegas *La Iberia*, *La Mañana*, *El Siglo*, *El Constitucional*, *El Eco de Madrid* y *El Pabelon Nacional*, porque nuestras aspiraciones son las mismas, porque todos han aceptado la fusion con sinceridad, y porque defendemos semejantes, iguales, idénticos principios de gobierno.

¿Es esto bastante claro?»

A lo cual contesta *La Epoca*: «No es tan claro como le parece á *La Gaceta Universal*. ¿Por qué? Muy sencillo: porque *La Mañana* y *El Eco de Madrid* defienden la abstencion electoral, y *El Siglo* combate esa tendencia, y hasta asegura que no será decretada por el Directorio; porque *La Mañana* ha leido con agrado y hasta con regocijo los brindis del Sr. Balaguer, y *El Siglo* no le envidia el derecho de iniciativa ni desearia la responsabilidad por su colega».

contraída; porque La *Mañana* quiere separar á su partido de los colegios electorales y a *el Siglo* le parece malo, pero muy malo el procedimiento, siendo su opinión, por lo ménos, tan autorizada como la de su correligionario; porque *La Mañana* se entusiasma con la lectura de determinados periodos de la historia política de Inglaterra, y *el Siglo* sólo se entusiasma de la conducta reciente de los liberales con Gladstone á la cabeza, *luchando en la prensa, en los clubs, en las ciudades y en los campos para vencer en los comicios.*

Si esto no es disidencia, ni división de pareceres, ni falta de armonía en los órganos de un partido, nuevo por añadidura, no sabemos lo que se entiende por disidencia en tierra de España.

Podrá el Directorio acallarla, podrá mantener su autoridad y sus acuerdos, pero siempre resultará que hay cismáticos en la iglesia fusionista.

Véase la carta que publica un periódico de Valencia:

«Paris 29 Julio 1880.—Muy señor mío y de mi respeto: E Sr. Duque de Madrid se ha dignado ordenarme que hoy mismo escriba á Vd. y á esa redacción dándoles las gracias por su felicitación al príncipe D. Jaime, así como por el escrito dirigido al señor duque protestando contra el fallo dictado por el tribunal de Milán en el asunto de Toison, habiéndose dignado decirme: «que sienta una gran satisfacción al ver que *la Union Católica* ha sido el UNICO diario que desde su entrada en Francia se ha dirigido á su augusta persona en términos TAN ENÉRGICOS Y TAN VALIENTES.

Con este motivo se repite de Vd. atento seguro servidor Q. B. S. M.—*C. de Esteve*»

Es una lección para los demas periódicos tradicionalistas.

Leemos en *El Liberal* del Juéves:

«Esta mañana ha llegado á Madrid el gobernador de Zaragoza, quien pocas horas despues celebró una larga conferencia con el señor ministro de la Gobernación.

El Sr. Herce ha pasado en conocimiento del Sr. Romero Robledo los acuerdos tomados en aquella ciudad sobre el ferrocarril de Cautrac, informando acerca del carácter é importancia de la actitud adoptada por las provincias aragonesas.

Esta conferencia celebrada en casa del Sr. Romero Robledo, se suspendió á las doce para continuar esta noche en el ministerio de la Gobernación.»

Dice un periódico de Madrid:

El comité constitucional de Jaen, en comunicación remitida al Sr. Sagasta, dice que en aquella provincia cuentan con suficientes elementos para triunfar en casi todos los distritos vacantes; que en su consecuencia, los nuevos diputados, unidos á los que continúan ejerciendo el cargo, formarán mayoría absoluta dentro de la corporación provincial.»

S. M. la Reina doña Isabel salió en la noche del Miércoles para Ragar, despues de haber dirigido un sentido saludo á su augusto hijo D. Alfonso XII.

De Roma escriben á *La Epoca*:

«Calma completa en el Vaticano, donde parece que Su Santidad trabaja en una notable encíclica sobre la situación religiosa y los últimos sucesos de Bélgica, Alemania y Francia. En la semana última tuvo lugar, según les dije, bajo la presidencia del cardenal Bartolomé, la sesion de la congregación de Ritos para examinar las virtudes heroicas de María Cristina de Saboya, madre del que fué Rey de Nápoles.

En la sesion definitiva que á principios de Agosto presidirá el Santo Padre, será proclamada la beatificación de tan augusta princesa.

Aunque los periódicos se prometen ver de nuevo abrirse la causa del Toison de Oro en Milán, con motivo de la apelación hecha por el defensor de D. Carlos Brascá, al tribunal de casacion, y por la demanda de los abogados de Biet de daños y perjuicios contra el duque de Madrid, sé de una manera positiva que ni una ni otra petición tendrán éxito; Biet, á quien *la Voce della Verità* de anoche supone en Roma, no se ha movido hasta ahora de Milán, donde parece espera reunir algunos recursos de una suscripción para ir á Suiza y de allí reunirse con su familia.»

Correo de anoche.

MADRID 6.

En el ministerio de Ultramar se ha recibido á las altas horas de la madrugada de hoy el siguiente telegrama:

«El capitán general de Cuba al presidente del Consejo de ministros y ministros de Guerra y Ultramar:

Habana, 4 de Agosto.—Según me participa el general Valera, se han presentado incondicionalmente el título mayor general Calixto García, brigadier Fonseca y tres individuos mas, pertenecientes todos á la expedición, con el primero de dichos cabecillas.»

Este telegrama, como ven nuestros lectores, es la confirmación oficial del que ayer publicamos.

La guerra de Cuba puede darse definitivamente por terminada.

—Ayer se ha puesto en conocimiento del presidente del Consejo de ministros Sr. Cánovas del Castillo, el satisfactorio telegrama que anuncia la presentación incondicional de Calixto García al capitán general de Cuba.

—Algunos de nuestros colegas, al ocuparse del decreto que publicó ayer la *Gaceta* relativo al ceremonial del nacimiento del futuro vástago, han supuesto que el no haber designado con el nombre de princesa, sino con el de infanta en el caso de ser hembra la heredera del trono, es porque entra en el ánimo del gobierno que la augusta señora que hoy ostenta ese título lo siga conservando.

Semejante idea no es admisible, pues por mas que sean grandísimos el respeto y la estimación que el gobierno de S. M. tiene por la actual princesa de Asturias, es claro y evidente que desde el momento en que S. M. la reina dé un vástago á la monarquía, sea varón ó sea hembra, llevará el nombre de príncipe ó princesa de Asturias, dejando por tanto de ser la augusta hermana de S. M.

—Con motivo del aniversario del fallecimiento de la infanta doña Pilar se celebró ayer en la capilla de Palacio misa de *requiem*.

A las doce se cantó un *Te Deum* para implorar del Todopoderoso conceda un feliz alumbramiento á S. M. la Reina.

Toda la real familia asistió á la tribuna.

—Parece indudable que en los primeros días de la semana próxima llegará á Madrid la archiduquesa Isabel.

—El Sr. Sanchez Bustillo llevará en breve á la firma de S. M. el Rey algunos decretos regularizando el empleo del presupuesto de guerra de Cuba y regularizando tambien la concesión de créditos extraordinarios y de suplementos de crédito.

—En el tren exprés del Norte ha llegado á Madrid esta mañana á las nueve el señor ministro de Estado. En la estación le esperaban algunos de sus amigos políticos y particulares.

—Mas de 1.000 jesuitas han pasado estos días por Gerona con dirección á Barcelona, procedentes de Francia.

—El comandante general del apostadero de la Habana ha participado al ministro de Marina que se ha lau listas las cuatro balandras recientemente construidas en Sagua, las cuales han sido destinadas á la vigilancia de aquella bahía.

Dichas balandras llevan los nombres de *Sagua, Remedios, Nipe y Guábitano*.

—El Sr. Sols y Pauadero, defensor de Alvarez Oliva, ha estado ayer tarde hablando con todos los ministros residentes en esta corte, á fin de gestionar el indulto para su defendido.

—S. M. el rey D. Francisco de Asís ha salido de París para los baños de Bagat.

—Con fecha de hoy se ha expedido pasaporte para las provincias vascongadas al contraalmirante D. Ramon Topete.

—Anoche se recibió en el ministerio de la Gobernación el siguiente telegrama:

Pontevedra 4.—Se ha verificado con la mayor solemnidad la inauguración de la exposición regional de Galicia, entre vítores y aplausos á S. M. el rey. El salón de la Alameda ha ofrecido un aspecto brillante. La concurrencia era en él extraordinaria. Han asistido varios senadores y diputados, entre otros los señores marqués de la Vega de Armijo y Ramero Ortiz.

—*La Correspondencia* ha recibido tambien este telegrama:

Pontevedra 6.—Continúan las fiestas con gran animación, siendo el número de forasteros incalculable.

Los juegos florales se celebrarán el 13, y el Sr. Romero Ortiz pronunciará un discurso esencialmente literario, ocu-

piándose de la poesía en Galicia.

Mañana á la noche tendrá lugar la función pirotécnica, iluminando la luz eléctrica toda la espaciosa plaza de la Herrería. En seguida se celebrará la procesion y daran bailes las sociedades de recreo.

Calculase en 250 las composiciones que se han remitido á los juegos florales. Se disponen grandes regatas marítimas y la población se halla vistosamente engalanada.

Londres 5.—Un despacho de Bombay dice que las tropas de socorro enviadas á Caudahar, al mando del general Roberts, se encuentran en las inmediaciones de aquel punto, habiendo sido hostilizadas durante su marcha por el enemigo, sin que este haya podido impedir el movimiento emprendido.

Los despachos particulares de la India están contestes en afirmar que los afganos están mandados por oficiales inteligentes, particularmente en la artillería, sospechándose que entre ellos hay bastantes europeos.

Paris 5.—El ministro de Instrucción pública, Sr. Ferry, ha salido con dirección al departamento de los Vosges.

Ha publicado en Madrid la *Agencia Fabra* lo siguiente:

«La línea de Francia está completamente interrumpida á causa de una gran tormenta en el Norte de la Península.»

No se han recibido aun, por este motivo, los despachos telegráficos correspondientes á la tarde y á la noche.»

A causa de repetidas tormentas estaban tambien interrumpidas las comunicaciones con Santa Agueda, todo el Norte y Francia por Cautrac é Irán.

El temporal que se ha dejado sentir en Madrid es general en las provincias de Norte, donde han sido frecuentes las tormentas.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 5 de Agosto.

Se ha confirmado lo que dije á usted en mi carta de ayer. Tenemos polémica y, á lo que parece, muy viva, en los periódicos, sobre el decreto que determina el ceremonial para el próximo alumbramiento.

Están en un error, sin embargo, los que creen que el gobierno ha procedido ligeramente en este asunto, sin fijarse en las eventualidades que de él pudieran surgir.

No hay tal cosa, el gobierno lo ha previsto todo. Ha hecho lo que ha debido hacer y los que le anuncian, en son de amenazas, interpelaciones fatigas en las Cortes, ya verán cuando llegue el caso, como esplica satisfactoriamente lo que ahora quiere suponerse, que ha sido una gran torpeza ó una gran imprevisión.

Si la Reina diese á luz una niña, ningún derecho, ningún título, ninguna prerrogativa habria perdido porque se la llame infanta en el ceremonial. ¿No lo será por ventura? ¿No lo será ante todo y sobre todo? ¿No es esa la categoría oficial, digamos así, de las hijas de los reyes? ¿No es esa la que conservan siempre y con la que, por lo mismo, deben ser consideradas á priori en los actos solemnes?

Digalo sino la infanta Isabel, hermana de S. M. el Rey. Fué princesa de Asturias en virtud de un real decreto expedido antes de su nacimiento. Dejó de serlo cuando nació D. Alfonso. Lo volvió á ser cuando este fué proclamado Rey, y ahora perderá el título en cuanto tenga lugar el régio alumbramiento. Y sin embargo ha sido siempre infanta: nadie le ha disputado ni ha podido disputarle el título de tal. Es, pues, infanta sobre todo, la hija primogénita de los reyes. Lo de princesa de Asturias es accidental, como que constituye un título que se tiene ó se pierde según las circunstancias.

Segun estaba anunciado la corte regresó anoche de la Granja sin novedad. Gracias á las precauciones adoptadas, la Reina hizo el viaje felizmente y sin haber sufrido molestia alguna. El Rey estuvo muy afectuoso con los ministros y con el general Martinez Campos.

A Elnuyen se le espera mañana y es posible que Cánovas anticipe dos días su regreso de Santa Agueda.

Muy buenas noticias de Cuba. Aunque el general Blanco nada ha dicho todavia directamente, parece cierto que Calixto García se ha presentado ó ha sido aprehendido. La guerra, pues, está definitivamente terminada. Los que nie-

gan aptitud al gobierno no podrán de seguro negarle lo que llamamos buena estrella. Todo le sale bien.

MADRID 6 de Agosto.

La noticia que se habia recibido por un telegrama de nuestro representante en Washington sobre la presentación de Calixto García y los dos ó tres cabecillas que le acompañaban, ha venido hoy confirmada por otro telegrama del general Blanco. Es, pues, un hecho la pacificación de Cuba.

Este fausto suceso resuelve por sí mismo una porción de cuestiones que preocupaban no poco al gobierno y especialmente al ministro de Ultramar. En primer lugar, no habrá ya que enviar en el próximo Otoño todo el número de soldados que hacia falta para reemplazar las bajas de aquel ejército, pues esto puede disminuirse de modo que quede menos fuerza sobre las armas. Por ahora, sin embargo, hay que proceder acerca de esto con cierta cautela, aun que las economías en el ramo de Guerra no tengan toda la importancia que seria de desear.

En segundo lugar, la cuestion del presupuesto pierde gran parte de su gravedad y la administración quedará mas desembarazada para hacer efectivos los ingresos calculados y para encerrar los gastos en los límites de la ley.

La paz, en una palabra, allana muchas dificultades y permitirá regularizar convenientemente la situación económica y financiera de la isla, sacando todo el fruto que en estas circunstancias puede obtenerse de los productos del empréstito, cuyos títulos es natural que sigan ahora subiendo en el mercado.

El gobierno y el país están de enhorabuena.

Pronto, tal vez mañana ó pasado mañana, se publicará la convocatoria para las elecciones de diputados provinciales. La mayoría de los comités del partido constitucional han contestado á la circular de Sagasta, votando por la abstencion; pero no todos han tomado esta actitud que revela pereza ó impotencia; algunos están dispuestos á luchar, y es casi seguro que se dejará á todos en libertad de hacer lo que mas les plazca, aunque recomendando en principio la conveniencia de la lucha.

Hablase de un próximo viaje de Martinez Campos á San Sebastián para conferenciar con Alonso Martinez y Sagasta, así sobre la cuestion electoral, como sobre las excisiones que han producido los discursos de Balaguer en Valencia.

Aquí nada nuevo ocurre. Calma completa en todas las esferas de la política.

Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 7 de Agosto á las 10:30 de la noche.

En Consejo de ministros se ha denegado el indulto para varios reos de pena de muerte.

El céebre doctor Tanner ha cumplido los 40 días de ayuno que se habia impuesto.

Ha comenzado á tomar caídos con vino generoso.

Cambios. — Interior, 19'80. — 2 por 100 amortizable, 39'40. — Bonos, 98'80. — Londres, 47'95. — Paris, 5'15.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 7.

Renta perpétua al 3 p. 19'80.

Id. exterior al 3 p. 90'00.

Deuda amortizable, 2 p. 39'40.

Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 98'80.

Oblig. del Banco y Tesoro, 000'00.

Oblig. productos Aduanas, 99'55.

Obligaciones ferro-carriles, 00'00.

Gacetas

En la Santa Iglesia Catedral empezaron antes de ayer tarde las rogativas por el próximo alumbramiento de S. M. la reina doña María Cristina. Asistieron las cruces parroquiales y hubo procesion alrededor del templo.

En el *Diario de Cádiz* hemos leído ayer la triste noticia de una dolorosa catástrofe de que ha sido víctima en su viaje á Madrid nuestro amigo el festivo escritor gaditano D. Javier de Burgos. Al llegar el tren á la estación de Valdecano, tuvo la inmensa desgracia de ver morir en sus brazos á su dignísima madre la Sra. Doña María Regla de Larragoiti, viuda de Burgos, de resultas de un ataque apoplético fulminante. El

Vapores Correos Trasatlánticos
de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 2 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espandan tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS,

con trasbordo en Puerto Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañia (Isabel la Católica 3.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA
ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos espiremáticos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diábetica, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castiestuar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 89,480.—Berlín 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48,816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.—Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78,934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Cordoba, España, médico de su beneficencia provincial y de ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la *Revalenta Arabiga* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad, recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D. Amalia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alonso, joven de 20 años, que sufre desde hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde conyenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. lo s brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnias pertinaces: merced á este sorprendente esp específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49,842.—La señora María Joly de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: El señor Roberts de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46,210: Al Sr. Doctor médico Martín, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744: El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49,522: El Sr. Batwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 50 rs.; 4 libras 70 rs.; 5 libras 85 rs.; 6 libras 100 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA «Limited» calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.
Tepalda Perez y Moyano, Alonso el Sábido.
Lynch y C.^a, comestibles, calle Columela, 33.
Marcelino Martinez, farmacéutico, S. Francisco, 25.
Manuel Sainza, ultramarinos, plaza del Palillero.
Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.

En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico.—Izquierdo, farmacéutico

En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fruzaita, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, farmacéutico.

PARA SANTANDER Y BAYONA.

El muy acreditado vapor español NUMANCIA, saldrá para dichos puertos el Juéves 12 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Murguía, 37, José de la Viesca.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con gran comodidad para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Domingo 8 de Agosto, á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

Vapores de Nuestra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Palamós y Marsella.

El vapor español NUEVO ESTREMAURA, su capitán P. Francisco Jaen, saldrá el Mártes 10 de Agosto á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para

Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la salida.—Rvn. 10 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que se reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

PARA VIGO,

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español BARAMBIO, su capitán D. J. R. Canal, saldrá el Mártes 10 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle Nueva, núm. 4, por las (484) Sres. Balaguer Garcia y C.^a

Vapores de Segovia, Cuadra y C.^a

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español GUADIANA, su capitán Don

REMEDIO EFICAZ Y POSITIVO

PARA EL

ASMA ESPASMODICO

del Dr. N. A. Martín, de los Estados Unidos.

Este específico que no se recomienda mas que para una sola enfermedad, ha obtenido una gran celebridad en los Estados Unidos, sin haberle dado publicidad alguna, recibiendo dicho Doctor un sin fin de cartas en términos los mas lisonjeros de los buenos resultados que han obtenido los que padecian de esta enfermedad.

En Barcelona, los pocos que lo han tomado han experimentado ya los resultados mas satisfactorios y no hay duda que la ciencia ha descubierto un remedio para la CURA RADICAL ó cuando menos proporcionar un inmenso alivio á los que padecen esta horrorosa enfermedad, lo cual no se habia logrado obtener hasta ahora.

Este remedio es tanto mas recomendable cuanto en su composicion no entra mineral ni vegetal alguno venenoso y es igualmente eficaz en los casos crónicos como recientes y tan útil á los niños como á los adultos que padecen esta enfermedad, tomado á las proporciones convenientes.

Cada frasco va acompañado de un prospecto por el que deberá el paciente regirse escrupulosamente, tanto en la descripción que da de la enfermedad como del modo de usar dicho remedio.—Unico agente en España D. Felix Soler y Catala, farmacéutico, calle Mercaders, 24, Barcelona, á quien podrán dirigirse los señores farmacéuticos para los pedidos al por mayor.

Al por menor en la misma farmacia y en la botica de la Trinidad, calle de Fernando VII.

José Heredia, saldrá el Viérnes 11 de Agosto á las siete de la mañana.

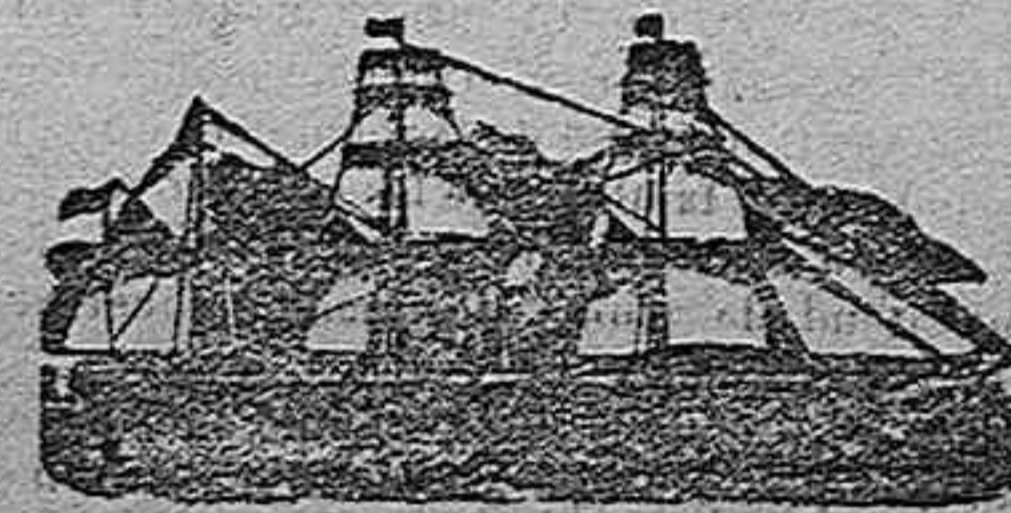
Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la salida: Rvn. 40 en primera cámara 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo Rvn. 60, 45 y 20 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres D. Horacio Alcon y C.^a

Vapores correos del Marqués de Campo



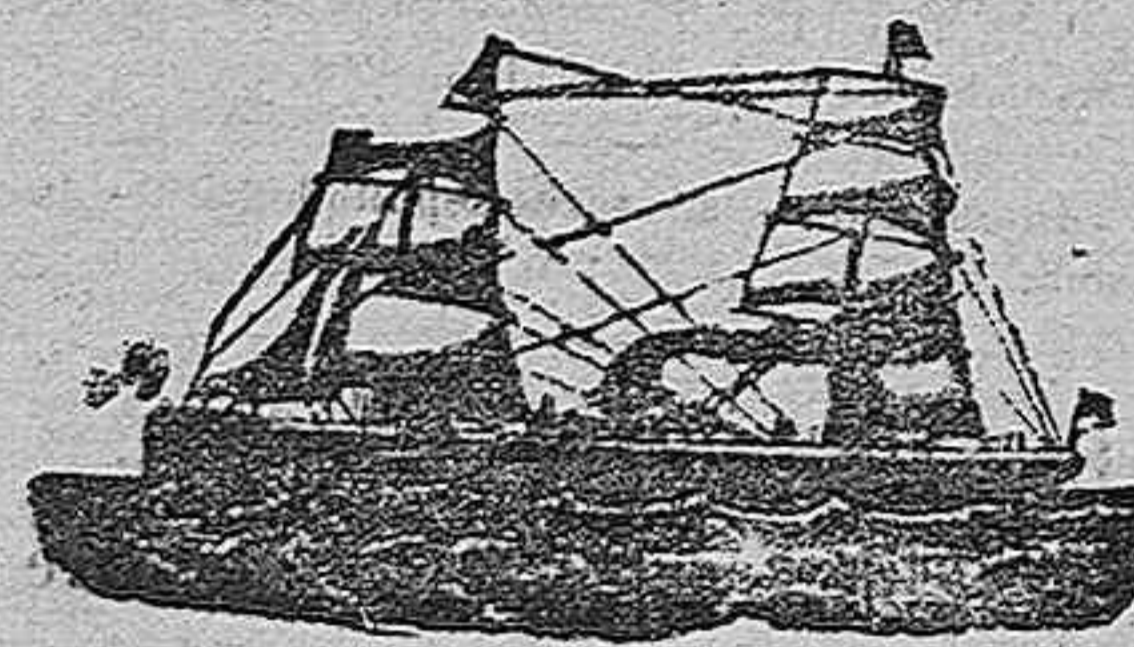
Primera y única línea regular de vapores correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez.—Viajes redondos desde el puerto de Liverpool á los de Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor

BAR ELONA,

saldrá de este puerto el 22 del corriente Agosto para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos, Consignatario, Aduana, 17, (456) Sra. Viuda de Recur.



Primera y única línea acreditada de vapores españoles por el CANAL DE SUEZ, de Olano Larrinaga y Comp.^a

PARA MANILA

en 30 dias con escala en Singapore.

Salida de este puerto el día 12 de Agosto á las nueve de la mañana y de Barcelona el 17, el magnifico vapor español

Leon.

Admite carga y pasajeros. Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, número 5, 445 D. Manuel A. de A. usátegui

ANUNCIOS.

Libros usados.

En el antiguo y acreditado establecimiento de muebles para alquilar, de Manuel Montero, situado plaza de Mina, núm. 4.

(471)-

Publicaciones modernas.

Nuevos cuentos populares, por don Antonio de Truaba; un volumen, 14 rs.

Malas costumbres, apuntes de mi tiempo seguidos de algunos bocetos biográficos, por don Eusebio Blasc; un volumen, 14 rs.

Cristóbal Colon: Narracion histórica, por A. de San Martín; un volumen, 4 rs.

Manual del Impuesto de Derechos reales; un volumen, 8 rs.

Libreria de Morillas.

San Francisco, 36

La preservacion personal.

Obra del Dr. La Mert. Tratado para la curacion de la debilidad nerviosa, fiebre y esterilidad, efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del colegio real de medicina de Londres. Se vend en Madrid, en la Agencia franco española, 31, calle del Sordo.—Precio, 10 rs.—Por e correo, 12 rs.



PARFUMERIA DE ATKINSON.

ESSENCIAS DE

NEW MOWN HAY & YLANG YLANG

GLYCERINE CREAM.

QUININE HAIR LOTION.

TRANSPARENT GLYCERINE SOAP

Vende-se en todas partes.

Medalla de oro de Paris, 1878

NOTA: SE LA MARCA COMERCIAL

J. & E. ATKINSON,

24, Old Bond Street, London

FABRICA DE J. CARDONA.

LA EMP. BATRIZ

ESCUDELLERS BLANCHS, 3.

BARCELONA

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS DE CÁDIZ

En la tarde del Domingo 8 del corriente, tendrá lugar una extraordinaria famosa corrida de toros.

Los seis toros que se han de lidiar pertenecen á la testamentaria del Excmo. Sr. D. D. defonso Nuñez de Prado.

Matadores.—Manuel Fuentes Bocanegra y José Lara Chicorro, el primero de Córdoba y el segundo de Jerez de la Frontera, asistidos de sus lucidas cuadrillas de banderileros.

Picadores.—Juan y Francis o Fuentes, del Puerto de Santa María; Julio Fernandez, de Sevilla; Antonio Calderón de Alcalá de Guadaíra, y como reserva Juan Caro, de Dos Hermanas.

Entrada de sombra 12 rs.—Id, de sol sin distincion 6.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos y media y la corrida empezará á las cuatro y caarto.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO. á cargo de D. A. Aguirre, Bules, 11.